

Formato para Documentación/Registro de una Mejor Práctica Gubernamental

I. Datos de identificación del programa o proyecto				
Nombre	Orquesta Sinfónica del Estado de México.			
Categoría	Atención ciudadana.	Tema central	Generación de mecanismos para facilitar la interacción con la ciudadanía.	
Población objetivo	Población en general.		Ámbito	Estatal.
Fecha de inicio	Agosto de 1971.		Fecha de término	Vigente.
¿La práctica es vigente?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Periodo que comprende la documentación de la práctica	Mayo de 2017.
Página web, facebook o twitter de la práctica	http://osem.edomex.gob.mx			
II. Resumen ejecutivo				
<p>Este proyecto permite acercar la cultura a la población del Estado de México, a través de la música clásica, por medio de la presentación de conciertos en el interior del estado, en el país y en el extranjero, contribuyendo de esta manera al desarrollo cultural y espiritual de la población.</p> <p>La Orquesta Sinfónica, busca ser una institución reconocida en cualquier parte del país y del extranjero en donde se presente, ofreciendo conciertos de gran calidad musical, poniendo en alto a la Secretaría de Cultura y por lo tanto al Gobierno del Estado de México.</p> <p>Actualmente, la OSEM es una de las orquestas sinfónicas más distinguidas del mundo y la mejor de la República Mexicana; el amplio acervo discográfico que ha logrado, las muchas presentaciones en diversos foros mexicanos, así como las invitaciones a países tan lejanos como la República Popular de China y conciertos muy valorados por el público y la crítica especializada en países como Alemania, España, Francia, Polonia y Colombia así como las dos giras más extensas y sin precedentes por los Estados Unidos de Norteamérica en 2008 y 2015, son referentes de la difusión de la cultura en la que contribuye esta institución musical.</p>				
III. Información de la práctica				
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica				
<p>La Orquesta Sinfónica del Estado de México es la primera institución cultural en el Estado de México, promoviendo la música por municipios del estado, ya que hasta entonces no existía ninguna referencia de institución que trabajara por la cultura.</p> <p>En su inicio, durante tres semanas se seleccionó al personal de entre 150 aspirantes que dieron audición. La OSEM inició ensayos en junio de 1971, en el Teatro Morelos, con 34 músicos. Dentro de esta selección, había 15 instrumentistas del estado, un alemán, dos norteamericanos y un sudamericano.</p> <p>La OSEM era la séptima orquesta que se fundaba en el país; para ese entonces sólo existían la de Jalapa, Morelia, Guadalajara, Guanajuato, Distrito Federal y la de la Universidad Nacional Autónoma de México. En el mundo había unas cinco mil orquestas.</p>				

Objetivo general	Acercar la cultura a la población del Estado de México, a través de la música clásica, por medio de la presentación de conciertos en el interior del Estado, el país y el extranjero, contribuyendo de esta manera al desarrollo cultural y espiritual de la sociedad.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir música de arte como medio de unión e identificación entre los mexiquenses, a través de los conciertos de temporada, presentaciones de la orquesta en diferentes municipios del estado y en el interior del país, así como en el extranjero, además de transmisiones en radio y televisión. • Dar oportunidad a jóvenes talentos de la música, por medio de certámenes, compitiendo con destacados músicos del país y del extranjero. • Ser un semillero para que jóvenes músicos y coreutas se integren a nuestra orquesta o a las orquestas de mayor prestigio del país.
Estrategia de implementación	Dificultades presentadas y manera de solucionarlas
<p>Enrique Bátiz Campbell, a sus 28 años cumplidos, ya tenía un enorme caudal de conocimientos teóricos, experiencia artística, innegable talento y una idea fresca e innovadora, que se tradujo en el deseo infranqueable por crear una institución musical en beneficio de la educación artística de la juventud.</p> <p>Fortuitamente el maestro encontró al educador: un gobernante a quien la idea entusiasmó, porque también confiaba en que la difusión de la música clásica sería un elemento imprescindible para la formación integral de los individuos. De esta manera, Carlos Hank González, Gobernador en turno del Estado de México, y el pianista Enrique Bátiz unieron esfuerzos en marzo de 1971 para iniciar la conformación de lo que sería la Orquesta Sinfónica del Estado de México, integrada, como su director fundador, por jóvenes de indiscutible talento, con la finalidad de que la música culta se escuchara en todos los rincones de nuestro territorio.</p>	<p>No se contaba con infraestructura para iniciar los trabajos musicales, ensayos y conciertos. El instrumental era limitado al igual que el número de ejecutantes.</p> <p>La cultura musical en el Estado y por lo tanto el público era limitada.</p>
Requerimiento de cambios legales y/o normativos	Lecciones aprendidas
Ninguna modificación legislativa.	Es hasta finales de la década de los 80's cuando se concibe la adscripción de la Orquesta Sinfónica a un ente que tenga como objetivo primordial la difusión de la cultura.

¿Ha participado en algún concurso?						¿Ha sido premiada?					
Sí:	Fecha:		Sector	Público Privado	No X	Sí X	Fecha:		Sector	Público Privado	
Describir:						Describir:					
IV. Requerimientos técnicos											
Recursos humanos			113 (86 Músicos y un director, 26 personas que realicen trabajo administrativo- artístico).								
Recursos financieros			Se otorgan 114 279,815.00 (ciento catorce millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos quince pesos.00/100 m.n.)								
Recursos tecnológicos			Equipo de cómputo.								
¿Cuenta con derechos de autor?			No.								
Licenciamiento			Si.								
V. Resultados e Impacto											
Resultados alcanzados											
Cualitativos			<p>136 temporadas de conciertos sumando más de 18 álbumes grabados.</p> <p>Conciertos Internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☆ Zaragoza, España. ☆ Alemania. ☆ China. ☆ Madrid, España. ☆ Granada, España. ☆ París, Francia. ☆ Varsovia. ☆ Estados Unidos de América. ☆ Colombia. <p>Estados Unidos Premio Nacional de Comunicación “José Pagés Llergo 2010” 6 de abril de 2011.</p> <p>En septiembre del 2010, reconocimiento especial del bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana por su permanente labor de difusión estatal, nacional e internacional de las expresiones artísticas del Estado de México a través de una interpretación musical de excelencia al valor de la cultura.</p> <p>Premio de la unión mexicana de cronistas de teatro y música a la OSEM, al mejoramiento del teatro y de la música en México, 7 de junio de 1997.</p> <p>Premio de la unión mexicana de cronistas de teatro y</p>								

	<p>música por sus éxitos internacionales. Premiada por la <i>Music Trades Association</i> de Inglaterra como la mejor interpretación del año en 1984.</p>			
Cuantitativos	-			
Beneficiarios	Público en general Estado de México, otras entidades federativas del país y el extranjero.			
Gráficos				
Ahorros obtenidos				
Recursos materiales y financieros	-			
Tiempo	No aplica.			
Indicadores utilizados	<ul style="list-style-type: none"> • Asistentes a los conciertos realizados por la OSEM. • Porcentaje de conciertos realizados por la OSEM. 			
Aspectos innovadores	Ninguno.			
Evidencia de resultados	Constancias. 			
VI. Transferencias				
¿Es factible la transferencia de la práctica?		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Se puede transferir a cualquier orquesta sinfónica ya que se trabaja con compromiso, dedicación, disciplina, talento.				
Requerimientos				
Gestión (procedimiento)	Asesoría por parte de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.			
Económicos (costos)	Adquisición de instrumentos musicales.			
Tecnológicos	Equipo de cómputo e internet.			

Legales	Pago de derechos de música y/o editorial.					
Otros	Ninguno.					
Número de transferencias realizadas	Ninguno.	¿A quién se ha transferido la práctica?	Ninguno.			
VII. Contacto						
Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable						
Secretaría u Organismo Auxiliar	Secretaría de Cultura.					
Unidad administrativa	Orquesta Sinfónica del Estado de México.					
Domicilio	José Vicente Villada sur, No. 406, piso uno. Col. Centro. Toluca Estado de México. CP. 50000.					
VIII. Datos del responsable de administrar la práctica						
Nombre	Mtro. Enrique Bátiz Campbell.					
Cargo	Director General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.					
Teléfono(s)	(722) 2144684 /2145219/2140450.	Fax: (722) 2156216.				
Domicilio	José Vicente Villada sur n° 406, piso uno. Col. Centro. Toluca Estado de México. Cp. 50000.					
Correo electrónico	enriquebatiz@hotmail.com					
IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México						
Pilar/Eje Transversal	Pilar 1: Gobierno Solidario.					
Objetivo	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.					
Estrategia	Promover la cultura y el deporte.					
Línea de acción	Fortalecer la creación artística a través de programas de desarrollo y de estímulos para artistas y ejecutantes, con la intención de apoyar el crecimiento artístico y una mayor calidad cultural.					
X. Autoevaluación de la práctica						
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal o en otras entidades federativas o municipios?	Sí	X	No		¿Dónde?:	Xalapa, Jalisco, D.F., N.L., Aguascalientes, Michoacán, Yucatán, S.L.P., Guanajuato.
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada	Sí	X	No		Nombre de la práctica(s):	Orquestas Sinfónicas de los Estados arriba señalados.

práctica?						
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí		No	X	Nombre del trámite(s) o servicio(s):	
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí	X	No		¿De qué forma?:	Población incluyente, manifestación y acrecentar nivel músico-cultural.
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí	X	No		En su caso, ¿dónde más?:	
¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Por ser una actividad que forma parte del desarrollo cultural de los pueblos.
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	No			
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Por tratarse de actividades insertas en el plan estatal de desarrollo.
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí		No	X	¿Por qué?:	